

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| | INTERESADO | NIF/NIE/CIF | ACTO NOTIFICADO | EXPEDIENTE |
|---|-------------------------------|-------------|-----------------|----------------|
| 1 | LA SALTEREÑA, S.L.U. | B41928540 | RESOLUCIÓN | SE/0144/16/F |
| 2 | FRANCISCO MANUEL YÁÑEZ AZUAGA | 49028429L | RESOLUCIÓN | SE/0106/16/SAM |
| 3 | CULTIVOS CYC, S.L. | B91109447 | RESOLUCIÓN | SE/0161/16/F |
| 4 | DORU PETRISOR PUICA | Y2034394N | RESOLUCIÓN | SE/0229/16/F |
| 5 | NICOLAE DOBRE | 07590641 | RESOLUCIÓN | SE/0209/16/F |

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»